

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

En la ciudad de Ixmiquilpan, Hgo., siendo las 10:00 horas, del día 19 de enero de 2026, se reúnen los servidores públicos de este organismo: Dr. Leoncio Marañón Priego, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; Lic. María Estela Rubio Martínez: Directora de Administración y Finanzas; Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández, Subdirector de Planeación y Evaluación; Mtro. Oliver García Ramírez, Director del Programa Educativo de Tecnologías e Innovación Digital; Mtro. Luis Salazar Cervantes, Director del Programa Educativo de Procesos Alimentarios; L.C. Lidia Ortiz Simón, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; L.D. Ana Laura Ángeles Martínez, Área de Abogado General; de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1º y del Artículo 26 al 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 19 de su Reglamento, se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026, a fin de desahogar el orden del día conforme lo siguiente:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM;**
- IV. PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ (CALENDARIO Y CRONOGRAMA).**
- V. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2025 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- VII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL: -----

El Dr. Leoncio Marañón Priego presidente del CAAyS de la UTVM antes de iniciar da la bienvenida y solicito a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista de los asistentes, estando presente: Dr. Leoncio Marañón Priego, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital; Lic. María Estela Rubio Martínez: Directora de Administración y Finanzas; Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández, Subdirector de Planeación y Evaluación; Mtro. Oliver García Ramírez, Director del Programa Educativo de Tecnologías e Innovación Digital; Mtro. Luis Salazar Cervantes, Director del Programa Educativo de Procesos Alimentarios; L.C. Lidia Ortiz Simón, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; L.D. Ana Laura Ángeles Martínez, Área de Abogado General, de acuerdo con la convocatoria enviada y la revisión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

de lista de asistencia, se declara que existe quórum legal. -----

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: -----

En seguimiento a la convocatoria el Dr. Leoncio Marañón Priego, Presidente del CAAyS de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, comenta que todos los presentes se rigen bajo normas, lineamientos y un marco jurídico, mismo que se consideró para la emisión de la presente convocatoria, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y menciona que es obligación de los presentes dirigirse atendiendo los principios que marca el Código de Conducta y Código de Ética, después de ello solicita a la Secretaria Técnica del CAAyS dé lectura al orden del día.-----

El Dr. Leoncio Marañón Priego, pregunta a los presentes: ¿Existe algún comentario respecto al orden del día? De no ser así, levantar la mano para su votación. -----

ACUERDO 1.- Respecto al punto **II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día. -----

III.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM 2026. -----

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto de Creación del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1996, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha 29 de julio de 1996, Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital con fecha 25 julio de 2016, publicado en el periódico oficial el 01 de agosto de 2016; Considerando las disposiciones jurídicas y administrativas que se relacionan, las normas vigentes, las últimas reformas que en su caso se hayan publicado a la fecha y con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Organismo se reúne con la finalidad instalar el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para el ejercicio 2026, el cual representa un Órgano Colegiado de la Universidad, con facultades decisorias, ejerciendo las funciones que le son otorgadas por dicho ordenamiento, sobre las operaciones en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Artículo 30 fracción VI menciona que el Comité debe estar conformado de la siguiente manera:

- Será presidido por la persona titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en su caso, el Oficial Mayor, o equivalente;
- Los vocales titulares deberán tener un nivel jerárquico mínimo de director general o equivalente;
- El número total de miembros del Comité deberá ser impar, quienes invariablemente deberán emitir su voto en cada uno de los asuntos que se sometan a su consideración;
- El área jurídica y el órgano interno de control en la dependencia o entidad, deberán asistir a las sesiones del Comité, como asesor, con voz, pero sin voto, debiendo pronunciarse de manera razonada en los asuntos que conozca el Comité. Los asesores titulares no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de director general o equivalente;
- El Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/IE/19/01/2026

f) Los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, así como los asesores del mismo, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que no deberán tener un nivel jerárquico inferior a director de área.

Dando cumplimiento al orden y de conformidad con el nivel jerárquico de la UTM, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTM quedara conformado, con las funciones designadas para cada uno de los integrantes como se menciona a continuación:

Cargo	Responsable	Funciones como integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UTM
Presidente del CAAyS Facultades: Voz y voto	Titular: Dr. Leoncio Marañón Priego Rector de la Universidad. Suplente: M.D.C. Rubisel Téllez Reyes.	Expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración de este.
Vocal 1, con voz y voto	Titular: Lic. María Estela Rubio Martínez Directora de Administración y Finanzas Suplente: Mtro. Ricardo Ríos Badillo. Subdirector de Administración y Finanzas.	Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;
Secretario Técnico del CAAyS Facultades: Con voz	Titular: LC. Lidia Ortiz Simón Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Suplente: PLC. Cruz Ariadna Mejía Díaz	Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité. Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario. Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado;
Vocal 2, con voz y voto	Titular: Mtro. Cruz Juan José Pérez Hernández. Subdirector de Planeación y Evaluación. Suplente: Lic. Itzmenen Portillo Monroy. Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto.	Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;
Vocal 3, con voz y voto	Titular: Mtro. Luis Salazar Cervantes. Director del Programa Educativo de Procesos Alimentarios. Suplente: Mtra. María Félix Cornejo Martínez.	Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;
Vocal 4, con voz y voto	Titular: Mtro. Oliver García Ramírez. Director del Programa Educativo de Tecnologías de la Información Suplente: Mtra. Carolina Retana Castro.	Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité, a efecto de emitir el voto correspondiente;
Asesor con voz y sin voto.	Titular: L.D. Ana Laura Ángeles García, Abogada General. Suplente: L.D. José Luis Caballero Reyna	Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado.
Asesor con voz y sin voto.	Titular: LC. Benjamín Martín Mendoza. Titular del Órgano Interno de Control. Suplente: LD. Carlos Ramírez Ramírez	Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado.
Invitados	Titular del Áreas Requirente.	Aclarar aspectos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados
Asesor con voz y sin voto.	Invitados SEPH	Observadores
Asesor con voz y sin voto.	Invitados Oficialía Mayor de Gobierno	Observadores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAYSUTVM/II/E/19/01/2026

Después de haber conformado e integrado el Comité es importante aclarar y dar a conocer cuáles son las funciones y facultades en general que tiene dicho órgano de acuerdo al Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Revisar el programa y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX, segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 54 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por la persona titular de la dependencia o entidad, o aquella persona servidora pública en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en persona servidora pública con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;
- En su caso, autorizar los casos no previstos en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que emita la Secretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UTVM.
- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- Autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos. Dichos subcomités no podrán tener las mismas funciones que los comités, salvo que estos justifiquen la imposibilidad de atender todas las operaciones de la dependencia o entidad y se cuente con la anuencia de su titular, en cuyo caso, sólo podrán delegarse las funciones a que se refieren las fracciones II y VII del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del Comité

Después de haber dado a conocer los lineamientos en materia de adquisiciones para la reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTVM, la asignación de cargos, funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes, así como las funciones en general del comité, se somete a votación dicho punto.-----

El Dr. Leoncio Marañón Priego, presidente del CAAYs, preguntó: ¿Existe algún comentario respecto al PUNTO III.-INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM? de acuerdo al orden del día?, -----

El presidente del Comité pregunta: ¿Se somete a votación? PUNTO III.-INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM? En caso de estar de acuerdo, favor de levantar la mano para aprobar el punto. -----

ACUERDO 2.- Queda aprobado por unanimidad el PUNTO III.-INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM PARA EL EJERCICIO 2026 Y SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA. -----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAYSUTVM/II/E/19/01/2026

IV.- PROGRAMACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ (CALENDARIO Y CRONOGRAMA).

La normativa implica que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTVM deben contar con un cronograma y calendario de actividades, por lo que con fundamento en el Artículo 21, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, que podrán ser quincenales, mensuales o bimestrales; conforme el calendario y programación de actividades a analizar en cada sesión de acuerdo a la normativa legal y las necesidades que se presenten en cumplimiento de los objetivos de la UTVM.-----

Se pone a discusión del Comité y se establece el Anexo 1 de esta acta: Calendario con fechas estimadas para la Sesiones Ordinarias. -----

El Dr. Leoncio Marañón Priego presidente del CAAyS de la UTVM, preguntó: ¿Existe algún comentario respecto al programa de sesiones del comité (Calendario) establecido en orden del día? -----

El titular presidente del Comité comenta que es importante establecer fechas para las sesiones y dar seguimiento preciso.-----

Después de escuchar los argumentos mencionados respecto al PUNTO IV.-PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE COMITÉ (CALENDARIO Y CRONOGRAMA 2026), se somete a votación y en caso de estar de acuerdo levantar la mano. -----

ACUERDO 3.- Queda aprobado por unanimidad el IV.-PROGRAMACIÓN DE SESIONES DE COMITÉ (CALENDARIO Y CRONOGRAMA). -----

V.- PRESENTACIÓN DEL INFORME Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

De acuerdo con los puntos establecidos en la convocatoria, el **Dr. Leoncio Marañón Priego**, presidente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAyS)** de la Universidad **Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)**, solicita al **Departamento de Recursos Materiales** presentar el informe correspondiente a las Adecuaciones presupuestarias en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios realizada durante el periodo octubre Diciembre y al cierre del Ejercicio 2025.

El Departamento de Programación y Presupuesto emitió información relativa a las adecuaciones realizadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Procedimiento de Contratación	Quinta Adecuación		Sexta Adecuación							
	Presupuesto Anual Modificado 12va Sesión Extraordinaria	Porcentaje	Adecuaciones Líquida		Adecuaciones Compensadas		Adecuaciones Recalendarizadas		Presupuesto Anual Modificado	Porcentaje
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	1era Sesión Extraordinaria	
Licitación Pública	\$8,552,961.84	51%	\$1,100,000.00	\$1,741,405.24	\$2,285,705.94	\$2,274,218.29	\$0.00	\$0.00	\$7,923,044.25	55%
Invitación a cuando menos tres personas	\$529,862.66	3%	\$0.00	\$500.00	\$233,766.97	\$225,603.75	\$0.00	\$0.00	\$537,525.88	4%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

Adjudicación directa	\$7,973,188.32	45%	\$0.00	\$2,109,813.72	\$1,334,124.61	\$1,303,537.61	\$0.00	\$0.00	\$5,893,961.60	41%
Total	\$17,065,100.88	100%	\$1,100,000.00	\$3,851,718.96	\$3,853,597.52	\$3,803,359.65	\$0.00	\$0.00	\$14,354,531.73	100%
Presupuesto fuera del programa	\$6,376,010.11		\$0.00	\$86,554.82	\$312,271.29	\$241,530.09	\$0.00	\$0.00	\$6,360,196.49	

Después de escuchar los comentarios el presidente pregunta PUNTO V.- INFORME Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025?, se somete a votación y en caso de estar de acuerdo levantar la mano

El presidente del Comité pregunta: ¿Se somete a votación? ¿el PUNTO V.- INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025? En caso de estar de acuerdo, favor de levantar la mano para aprobar el punto.

ACUERDO 4.- En relación con la votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAyS) de la UTVM, se aprueba por unanimidad el INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, conforme a las cifras establecidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto.

VI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2025 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Con base en las adecuaciones presupuestales realizadas, se informa que el Departamento de Recursos Materiales llevó a cabo los movimientos por modalidad, tanto programados como ejercidos, en cada fuente de financiamiento, partida y componente que resultaron impactados por dichas adecuaciones. Asimismo, se informa que durante el periodo se realizaron adquisiciones de materiales, insumos, bienes y arrendamientos de servicios prioritarios, las cuales se enfocaron en atender las necesidades institucionales, priorizando en todo momento los requerimientos de las áreas orientadas al cumplimiento de los objetivos académicos.

En el Programa Anual de Adquisiciones 2025, correspondiente al cuarto trimestre y al acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2025, se informa que las adquisiciones se llevaron a cabo mediante las modalidades de licitación pública, licitación consolidada, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa por excepción a la licitación. Lo anterior se debió, en algunos casos, a que la suficiencia presupuestal fue otorgada los días 30 y 31 de diciembre, lo que imposibilitó a la UTVM realizar procedimientos de licitación en los tiempos establecidos.

Quedando de la siguiente manera

Estatal

Conceptos	Cuarto trimestre			Acumulado		
	Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$1,321,177.30	\$1,523,836.95	\$3,541,578.23	\$5,324,078.50	55%	\$5,322,592.78
Invitación a cuando menos tres Personas	\$373,442.51	\$373,321.73	\$373,321.73	\$529,741.88	5%	\$529,741.88
Adjudicación directa por monto	\$3,856,005.58	\$2,884,451.75	\$2,882,641.89	\$3,828,344.01	40%	\$3,826,534.15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

Total	\$5,550,625.39	\$4,781,610.43	\$6,797,541.85	\$9,682,164.39	100%	\$9,678,868.81
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$2,017,484.48	\$1,905,673.66	\$1,905,673.66	\$6,096,230.83	N/A	\$6,096,230.83

Federal

Conceptos	Cuarto trimestre			Acumulado		
	Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$1,898,953.39	\$1,066,376.15	\$1,066,376.15	\$2,598,965.75	56%	\$2,598,965.75
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ -	\$ 7,784.00	\$ 7,784.00	\$ 7,784.00	0%	\$ 7,784.00
Adjudicación directa por monto	\$2,623,458.71	\$1,515,785.82	\$1,505,822.08	\$2,065,617.59	44%	\$2,055,653.85
Total	\$4,522,412.10	\$2,589,945.97	\$2,579,982.23	\$4,681,455.40	100%	\$4,671,491.66
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$ 15,968.68	\$ 111,965.88	\$ 111,965.88	\$ 263,965.66	N/A	\$ 263,965.66

Acumulado

Conceptos	Cuarto trimestre			Acumulado		
	Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
Licitación pública	\$3,220,130.69	\$2,590,213.10	\$4,607,954.38	\$7,923,044.25	55%	\$7,921,558.53
Invitación a cuando menos tres Personas	\$373,442.51	\$381,105.73	\$381,105.73	\$537,525.88	4%	\$537,525.88
Adjudicación directa por monto	\$6,479,464.29	\$4,400,237.57	\$4,388,463.97	\$5,893,961.60	41%	\$5,882,188.00
Total	\$10,073,037.49	\$7,371,556.40	\$9,377,524.08	\$14,354,531.73	100%	\$14,341,272.41
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	\$2,033,453.16	\$2,017,639.54	\$2,017,639.54	\$6,360,196.49		\$6,360,196.49

En relación con las adquisiciones realizadas y sus modalidades de adjudicación, la UTM priorizó en todo momento el apego a los montos máximos y mínimos de adjudicación, dando cumplimiento a los siguientes principios:

- **Economía:** Optimizando el uso de los recursos públicos, procurando las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la institución.
- **Eficiencia:** Ejecutando los procesos de adquisición de manera oportuna, racional y conforme a la normatividad aplicable, asegurando el uso adecuado de los recursos disponibles.
- **Eficacia:** Garantizando que las adquisiciones realizadas permitieran atender de manera efectiva las necesidades institucionales y contribuir al cumplimiento de los objetivos académicos y operativos.
- **Imparcialidad:** Asegurando igualdad de condiciones para los proveedores participantes, sin favorecer intereses particulares durante los procedimientos de adjudicación.
- **Honradez:** Conduciendo los procesos con integridad, responsabilidad y apego a la legalidad, evitando cualquier conflicto de interés o uso indebido de los recursos públicos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/IE/19/01/2026

- Transparencia: Documentando y registrando debidamente cada procedimiento de adquisición, permitiendo su revisión, fiscalización y rendición de cuentas conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, todas las acciones emprendidas estuvieron orientadas a salvaguardar el patrimonio institucional de la UTVM

Después de escuchar el informe el presidente pregunta respecto al Punto VI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2025 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025?, se somete a votación y en caso de estar de acuerdo levantar la mano -----

El presidente del Comité pregunta: ¿Se somete a votación? el VI.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2025 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025? En caso de estar de acuerdo, favor de levantar la mano para aprobar el punto. -----

ACUERDO 5.- En relación con la votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAyS) de la UTVM, se aprueba por unanimidad el INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2025 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, conforme a las cifras establecidas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026, emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto.

VII.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

De acuerdo con los puntos establecidos en la convocatoria, el **Dr. Leoncio Marañón Priego**, presidente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAyS)** de la **Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)**, solicita al **Departamento de Recursos Materiales** presentar el informe correspondiente al **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** de la UTVM para el ejercicio fiscal 2026.

Conforme a lo establecido en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en su Reglamento, y con fundamento en el **artículo 28 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público** el departamento de Recursos Materiales informa lo siguiente: -----

El **Departamento de Programación y Presupuesto** emitió el **Presupuesto Anual de Egresos** de la UTVM para el ejercicio 2026 y seguimiento, el **Departamento de Recursos Materiales** realizó la **integración y conciliación de la información** correspondiente en **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**,

Asimismo, esta información fue **debidamente registrada en la plataforma de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo**, cumpliendo con los lineamientos y procedimientos establecidos. -----

Cabe señalar que el Departamento de Recursos Materiales **define e informa las modalidades de adquisición** programadas para la ejecución del recurso en cada una de las partidas presupuestales que integran el Programa Anual. Estas modalidades también fueron **reportadas de manera coincidente en la plataforma del Gobierno del Estado**. -----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

En este sentido, se presenta a continuación el **resumen correspondiente por cada fuente de financiamiento.**

Propios

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$5,844,175.00	85%
Invitación a cuando menos tres personas	\$291,000.00	4%
Adjudicación directa	\$740,796.00	11%
Total, PAAAS	\$6,875,971.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.3	Monto (Pesos)	
	\$5,120,792.00	\$11,996,763.00

Estatal

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,137,496.00	95%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$111,383.00	5%
Total, PAAAS	\$2,248,879.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.3	Monto (Pesos)	
	\$2,340,126.00	\$4,589,005.00

Federal

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$2,209,425.00	88%
Invitación a cuando menos tres personas	\$0.00	0%
Adjudicación directa	\$311,100.00	12%
Total, PAAAS	\$2,520,525.00	

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	Monto (Pesos)	
	\$282,744.00	\$2,803,269.00

Consolidado

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$10,191,096.00	88%
Invitación a cuando menos tres personas	\$291,000.00	2%
Adjudicación directa	\$1,163,279.00	10%
Total PAAAS	\$11,645,375.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual debe coincidir con el monto total del formato JGSE.8.6	Monto (Pesos)	
	\$7,743,662.00	\$19,389,037.00

Comparativo con la Información de Programación y presupuesto.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAYSUTVM/II/E/19/01/2026

Comparativo con la Información de Programación y presupuesto.

PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	SUBSIDIO FEDERAL	RECURSOS FISCALES (ESTATAL)	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$40,264,927.00	\$40,264,927.00	\$3,221,871.00	\$83,751,725.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$571,100.00	\$395,102.00	\$224,375.00	\$1,190,577.00	\$19,389,037.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,232,169.00	\$4,193,903.00	\$9,752,713.00	\$16,178,785.00	
4000	TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$2,019,675.00	\$2,019,675.00	
TOTAL		\$43,068,196.00	\$44,853,932.00	\$15,218,634.00	\$103,140,762.00	

Es importante comentar que, en cada una de las tablas presentadas, se refleja un **resumen de los montos por cada fuente de financiamiento**, así como la **modalidad en la que se planea ejercer en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAyS)** de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en la Ley. -----

Una vez escuchado el informe del **Departamento de Recursos Materiales**, el **Dr. Leoncio Marañón Priego**, presidente del CAAYs, pregunta a los presentes: **¿Existe algún comentario respecto a este punto?** -----

De no ser así, y tras el análisis del informe, el **Dr. Leoncio Marañón Priego**, presidente del Comité, **reitera que los montos establecidos en el PAAyS 2026 son limitados en relación con las necesidades reales de la Universidad**. Señala que, si bien se trata de un anteproyecto, es necesario **gestionar recursos adicionales** que permitan cubrir el gasto de operación del siguiente ejercicio fiscal. -----

Asimismo, puntualiza que los montos con los que se planea la partida presupuestal **no son suficientes para satisfacer plenamente las necesidades institucionales**, lo cual **impacta directamente en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**. No obstante, aclara que **todas las adecuaciones y gestiones se realizan conforme a los términos establecidos por la ley**. -----

En relación con el **PUNTO VII.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026**, el presidente del Comité pregunta: **¿Se somete a votación?** En caso de estar de acuerdo,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

favor de levantar la mano para aprobar el punto. -----

ACUERDO 6 -----

En relación con la votación de los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAyS) de la UTVM**, se **aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026**, conforme a las cifras establecidas en el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026**, emitido por el **Departamento de Programación y Presupuesto**. -----

Una vez leída el acta y **no habiendo otro asunto que tratar**, se **levanta la presente sesión siendo las 12:00 horas del día 19 de enero de 2026**, dándose por concluida, y **firmando de conformidad al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron**.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.


DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
PRESIDENTE DEL CAAYS


LIC. MARÍA ESTELA RUBIO MARTÍNEZ.
VOCAL


MTRO. OLIVER GARCÍA RAMÍREZ.
VOCAL


MTRO. CRUZ JUAN JOSÉ PÉREZ
HÉRNÁNDEZ
VOCAL.


L.C. LIDIA ORTÍZ SIMÓN
SECRETARIA TÉCNICA.


MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES.
VOCAL


MTRA. CAROLINA RETANA CASTRO.
VOCAL SUPLENTE


L.D. ANA LAURA ÁNGELES MARTÍNEZ.
ÁREA DE ABOGADO GENERAL Y ASESOR
DEL CAAYS


C. CRUZ ARIADNA MEJIA DIAZ.
SUPLENTE DE LA SECRETARIA
TECNICA



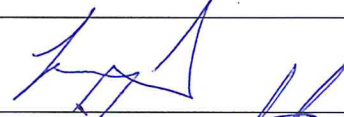




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. CAAySUTVM/II/E/19/01/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES

19 de Enero de 2026
10:00 Hrs.

NOMBRE	FIRMA
DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO PRESIDENTE DEL CAAYS DE LA UTVM	
LIC. MARÍA ESTELA RUBIO MARTÍNEZ. VOCAL DEL CAAYS DE LA UTVM	
MTRO. OLIVER GARCÍA RAMÍREZ. VOCAL DEL CAAYS DE LA UTVM	
MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES. VOCAL DEL CAAYS DE LA UTVM	
MTRO. CRUZ JUAN JOSE PEREZ HERNANDEZ VOCAL DEL CAAYS DE LA UTVM	
L.C. LIDIA ORTÍZ SIMÓN SECRETARIA TÉCNICO	
L.D. ANA LAURA ÁNGELES GARCÍA ASESOR DEL CAAYS DE LA UTVM	
MTRA. CAROLINA RETANA CASTRO. VOCAL SUPLENTE.	
CRUZ ARIADNA MEJIA DIAZ. SUPLENTE DE SECRETARIA TECNICA	